

MUNICIPALIDAD DE USULUTAN.

AUDITORIA INTERNA.



INFORME FINAL DE EXAMEN ESPECIAL REALIZADA A LA UNIDAD DE GERENCIA GENERAL, PERIODO DEL 01 DE MAYO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.

USULUTAN, JUNIO DE 2023.

Índice

PARRAFO INTRODUCTORIO.....	1
I. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA.....	2
11.ALCANCE DE LA AUDITORIA.....	2
III. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS.....	2
IV. RESULTADOS DE LA AUDITORIA.....	4
V. SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES.....	4
VI. RECOMENDACIONES DE AUDITORIA.....	5
VII. CONCLUSION.....	6
VIII. PARRAFO ACLARATORIO.....	6



Usulutim, 08 de junio de 2023.

Seriores.

Miembros del Concejo.

Municipalidad de Usulután.

Presente.

El presente informe contiene los resultados de la Auditoria de Examen Especial efectuada a la Unidad de Gerencia General, por el periodo comprendido del 01 de mayo al 31 de diciembre de 2022. La auditoria fue realizada en cumplimiento a los Arts. 30 y 31 de las Normas de Auditoria Interna del Sector Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la Republica.



I. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA.

1.1. Objetivo General.

Evaluar el trabajo realizado en la Unidad de Gerencia General y el cumplimiento de aspectos legales.

1.2. Objetivos Especificos.

- Verificar que las funciones de la Gerente General se realicen de acuerdo a la Normativa aplicable.
- Revisar aspectos relacionados con la Gerencia General de la Municipalidad de Usulután.

II. ALCANCE DE LA AUDITORIA.

Realice Auditoria de Examen Especial a la Unidad de Gerencia General, por el periodo comprendido del 01 de mayo al 31 de diciembre de 2022, de conformidad con las Normas de Auditoria Interna del Sector Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la Republica.

III. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS.

Los procedimientos de auditoria realizados para el cumplimiento de los objetivos de la auditoria, fueron los siguientes:



- 1- Verifique si se elaboró y propuso al Alcalde Municipal, el Plan Anual de Trabajo (2023), dos meses antes de que finalizara el Ejercicio Fiscal 2022.
- 2- Verifique si se informó por escrito al Alcalde Municipal acerca del grado de cumplimiento del Plan Anual de Trabajo para el Ejercicio Fiscal 2022, específicamente en cuanto a metas financieras y administrativas.
- 3- Constate si se establecieron lineamientos administrativos a las diferentes Gerencias Y Departamentos para el cumplimiento de los objetivos municipales, en el periodo sujeto de examen.
- 4- Verifique si la Gerente General conformo y coordino la Comisión que elaboro el Proyecto de Presupuesto Municipal de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023, en el año 2022.
- 5- Verifique si la Gerente General le dio seguimiento a al Plan Operativo anual de su unidad, en el periodo sujeto de examen.
- 6- Constate en documentos si se llevan registros y estadísticas del trabajo realizado en la Unidad de Gerencia General.
- 7- Evidencie la dirección y coordinación con la Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional, el seguimiento del Plan Operativo Anual de la Municipalidad de Usulután año 2022.
- 8- Di seguimiento a la recomendación de Auditoria Numero 13 de Examen Especial a los Ingresos, Egresos, Proyectos y al Cumplimiento de Leyes y Normativa Aplicable en la Municipalidad de Usulután, Departamento de Usulután, al periodo comprendido del 01 de mayo de 2018 al 30 de abril de 2021, emitido por la Corte de Cuentas de la Republica.
- 9- Obtuve evidencia.



- 10- Comunique deficiencias a las personas relacionadas.
- 11- Analice los comentarios de la Administración.
- 12- Elabore el Borrador de Informe y el Informe Final de Auditoría.

IV. RESULTADOS DE LA AUDITORIA.

Como resultado de los procedimientos aplicados en la Auditoria de Examen Especial realizado a la Unidad de Gerencia General, se detectaron algunas deficiencias que se comunicaron a través de Carta a la Gerencia, de fecha 05 de junio de 2023.

V. SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES.

Se dio seguimiento a las recomendaciones del Informe de Auditoria de Examen Especial a los Ingresos, Egresos, Proyectos y al Cumplimiento de Leyes y Normativa Aplicable en la Municipalidad de Usulután, Departamento de Usulután, al periodo comprendido del 01 de mayo de 2018 al 30 de abril de 2021, emitido por la Corte de Cuentas de la Republica.

Se solicitó a la Administración la evidencia sobre las acciones que se han implementado con el fin de cumplir con las recomendaciones de auditoria, en nota de fecha 19 de abril de 2023:



N°	Recomendaciones	Comentarios de la Administración	Grado de Cumplimiento
1	Para el Concejo Municipal 2021-2024: - Al Concejo Municipal, gestione y obtenga las escrituras públicas de compra-venta, escrituras de donación, títulos supletorios o comodatos de los inmuebles donde se ejecutaron los proyectos: "Construcción de Cancha de Fútbol, Colonia El Milagro, Municipio y Departamento de Usulután" y "Abastecimiento de Agua Potable en Caserío Palo Galán, Convenio entre Asociación de Desarrollo Comunal Un Día Feliz, Fundación CAMPO, Embajada de Japón en El Salvador y Alcaldía Municipal de Usulután" a fin de garantizar la legal propiedad o posesión a nombre de la Municipalidad.	El Alcalde Municipal de Usulután, en nota de fecha 25 de abril del presente año remitió la siguiente documentación: 1- Copia de Escritura Pública de Comodato por la Asociación de Desarrollo Comunal de Colonia El Milagro número Dos. 2- Copia de Escritura Pública de Comodato otorgado por la Asociación de Desarrollo Comunal un día feliz ADESCOUDFE de Cantón Palo Galán del Municipio de Usulután.	Cumplida.

VI. RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA.

A la Gerente General:

Cumplir con lo establecido en los Manuales: Descriptor de Cargos y Categorías y de Organización y Funciones, que se detalla:

- 1- Elaborar y proponer al Alcalde Municipal el Plan Anual de Trabajo de la Municipalidad, dos meses antes de que finalice el año.
- 2- Informar periódicamente y por escrito al Alcalde Municipal acerca del avance grado de cumplimiento del plan de trabajo específicamente en cuanto a metas financieras y administrativas.
- 3- Dictar los lineamientos administrativos a las diferentes gerencias y departamentos para el mejor cumplimiento de los objetivos municipales.



- 4- Dirigir y coordinar con la unidad de Planificación y Desarrollo Institucional el seguimiento del Plan Operativo Anual de la municipalidad.

VII. CONCLUSION.

De conformidad a las Normas de Auditoria Interna del Sector Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la Republica y a los Procedimientos desarrollados en la Auditoria de Examen Especial, se concluye que existen condiciones en las cuales el Concejo Municipal debe implementar las Recomendaciones señaladas, con el propósito de realizar una buena gestión.

VIII. PARRAFO ACLARATORIO.

Este Informe se refiere a la Auditoria de Examen Especial practicado a la Unidad de Gerencia General de esta municipalidad, correspondiente al periodo del 01 de mayo al 31 de diciembre de 2022. Y se ha preparado para comunicar al Concejo Municipal de Usulután y para la Corte de Cuentas de la Republica.

DIOS UNION LIBERTAD,



CC. Archivo.